

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **ALTERNATIVAS Y CAPACIDADES A.C.**

PÁGINA WEB	http://www.alternativasociales.org/
MISIÓN	Contribuir al desarrollo social, por medio de la formación de recursos humanos, la investigación de temas sociales y el fortalecimiento institucional de los actores dedicados a la política social.
NOMBRE DEL PROYECTO	El caso del Programa de Co-inversión Social (PCS) del INDESOL: Monitoreo a la operación de los criterios de transparencia e imparcialidad del PCS en el apoyo al sector de las OSC en México.
DESCRIPCIÓN	El ejercicio consistió en el monitoreo y análisis de los procedimientos y la operación del PCS, basado en tres criterios: transparencia, imparcialidad y debido proceso, fundamentales para crear un régimen estable de corresponsabilidad en política social. Se llevó a cabo una revisión de los ejercicios de los años 2005 al 2008 de tres convocatorias representativas de los temas y proyectos que apoya el programa: Asistencia Social, Equidad de Género y Profesionalización. Se revisaron las Reglas de Operación del programa y se monitoreó su operación con la información producida por el INDESOL, publicada en su página WEB o que fue proporcionada como respuesta a solicitudes de información realizadas.
MONTO OTORGADO	\$ 150,000 pesos
PROBLEMÁTICA QUE SE INTENTA SOLUCIONAR	Existen señales que reflejan limitaciones y retrocesos en la construcción de un modelo de asignación de fondos públicos a las OSC sin márgenes de discrecionalidad ni prácticas clientelares. El cambio de gobierno del año 2007 reveló las limitaciones del marco regulatorio, el servicio civil de carrera no llegó a materializarse y la llegada de una nueva administración implicó una pérdida de experiencia y la vuelta a ciertos procesos discrecionales y poco claros, gracias a la flexibilidad contenida en la propia regulación de las distintas etapas del Proceso de asignación de fondos a las OSC.
OBJETIVOS DEL PROYECTO	<ol style="list-style-type: none">1. Llevar a cabo una investigación sobre la relación gobierno y sociedad civil como actores relevantes en la política social.2. Evaluar si existen avances o retrocesos en la construcción de un modelo de corresponsabilidad entre ambos y de fomento de parte del gobierno a las actividades de las OSC en México.3. Realizar un seguimiento y monitoreo al PCS, manejado por el INDESOL y su operación.4. Desarrollar una agenda de propuestas de reforma al marco institucional del PCS para reducir la discrecionalidad y falta de transparencia.

RESULTADOS	<ol style="list-style-type: none">1. Los mecanismos de acceso a recursos públicos se encuentran todavía en construcción. Es decir, la normatividad todavía no es lo suficientemente clara y los criterios no son homogéneos para evitar márgenes de discrecionalidad en la asignación de estos recursos. El INDESOL no ha llevado a cabo un proceso de consulta con los potenciales receptores de los recursos (OSC, instituciones académicas o municipios) decisiones sobre las modificaciones a las reglas de operación. En ese sentido, tiene un amplio margen de maniobra para modificarlas y así ampliar su intervención en la decisión de asignar fondos.2. La definición de los objetivos y las temáticas de las convocatorias, los presupuestos de cada convocatoria, los montos de coinversión y los plazos de lanzamiento de las convocatorias y el tiempo que permanecen abiertas son facultades de la autoridad, que no están reguladas ni tienen contrapesos en otras regulaciones.3. Se han revertido los esfuerzos que el INDESOL venía realizando por lograr mayor nivel de transparencia y poner a disposición del público y los participantes más información en su portal de Internet. Actualmente, sólo se publica información vigente (reglas de operación, convocatorias, resultados de selección de proyectos, etc.), ya no existe un archivo histórico que permita consultar reglas de operación, convocatorias y resultados de procesos de años anteriores.4. Existe una tendencia a la disminución del presupuesto destinado a apoyar proyectos, que frente a la tendencia de un creciente número de proyectos elegibles conduce a la necesidad de descartar proyectos que cumplen con los requerimientos.5. Las reglas de operación y los convenios que establece el INDESOL con cada uno de los actores sociales que reciben fondos públicos enumeran un conjunto de obligaciones para las OSC, pero no precisan obligaciones fundamentales de la autoridad que garanticen la buena gestión del PCS y los proyectos sociales.
------------	---

RECOMENDACIONES	<ol style="list-style-type: none">1. Se hicieron 60 recomendaciones específicas para las distintas etapas del programa: elaboración y publicación de reglas de operación y lineamientos específicos; definición, elaboración y publicación de convocatorias; recepción, validación, dictaminación de proyectos; ajuste de proyectos; asignación de recursos; convenio jurídico; ejercicio de los recursos; entrega, evaluación y seguimiento de los informes finales de los proyectos.2. Se elaboraron 17 recomendaciones para mejorar la gestión, transparencia, imparcialidad y debido proceso del PCS.3. Se hicieron 7 recomendaciones de mejora al marco normativo de la administración pública federal y del gasto público para volver más efectivo al PCS y otros programas públicos de asignación de fondos a las OSC.4. Cada grupo de recomendaciones deberá promoverse con actores distintos de la administración pública federal, pero también con otras organizaciones sociales que buscan incidir en esos niveles de acción gubernamental.
-----------------	---

El listado completo de recomendaciones está disponible en el siguiente vínculo:
http://www.alternativasociales.org/esp/reporte_investigacion.php